

GOBIERNO DE CHILE  
Gobierno Interior  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ  
Departamento de Extranjería

NOTIFICACION CORREO N°: 46

N° int: N-8805407

MAT.: NOTIFICACION

OVALLE, 16/01/2018

DE : DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARÍ

A : DON  
APAZA VARGAS, Marco Antonio  
SAN JULIAN N° S/N Villa/Pobl. SAN JULIAN  
OVALLE  
LIMARI

Estimado Señor:

Por medio de la presente, se le comunica que por RESOLUCIÓN EXENTA N°133 DEL 16.01.2018 DE LA GOB LIMARÍ, se le otorgó la visa de residencia solicitada.

Para que se materialice el beneficio indicado, Ud. deberá concurrir al Departamento de Extranjería de esta Gobernación, ubicado en calle Soños N° 154, Ovalle, presentando este documento y su pasaporte vigente para el correspondiente estampado de la visa.

El horario de atención es de 9.00 a 13.30 hrs., de lunes a viernes.

Saluda atentamente a UD.,

POR ORDEN DEL SEÑOR GOBERNADOR PROVINCIAL



DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARÍ  
REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/MJDL/MDCC  
[975] 16/01/2018

Distribución:  
1.- Interesado  
2.- Archivo

GOBIERNO DE CHILE  
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARÍ  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA

N° Int.: 8805380

RESOLUCIÓN EXENTA N° 133

OVALLE, 16 de Enero de 2018

VISTO estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.819.869  
del año 2018; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos  
del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la  
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA,  
válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Marco Antonio APAZA VARGAS de  
nacionalidad BOLIVIANA.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma  
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE al Departamento de Extranjería y  
Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a POLIN, para su  
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



WLADIMIR PLETICOSIC ORELLANA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ  
REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/MJDL/MDCC  
[801]16/01/2018

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- POLIN
- Archivo

GOBIERNO DE CHILE  
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARÍ  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA

N° Int.: 8805380

RESOLUCIÓN EXENTA N° 133

OVALLE, 16 de Enero de 2018

VISTO estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.819.869  
del año 2018; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos  
del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la  
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA,  
válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Marco Antonio APAZA VARGAS de  
nacionalidad BOLIVIANA.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma  
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE al Departamento de Extranjería y  
Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a POLIN, para su  
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



WLADIMIR PLETICOSIC ORELLANA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ  
REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/MJDL/MDCC  
[801]16/01/2018

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- POLIN
- Archivo

ANALISTA : **Maria Daniela CASTRO CARVAJAL**

FECHA : 16/01/2018

### 1.- ANTECEDENTES PERSONALES TITULAR

NOMBRES : **MARCO ANTONIO**  
APELLIDO PATERNO : **APAZA**  
APELLIDO MATERNO : **VARGAS**  
NACIONALIDAD : **BOLIVIA**  
ESTADO CIVIL : **SOLTERO**  
EDAD : **22**  
VINCULO C/CHI-EXT : **NO**  
PROFESION/ACTIVIDAD : **EMPLEADO**  
TITULAR :

### 2.- ANTECEDENTES DEPENDIENTES

NOMBRES	RELACION	N° SOLICITUD	FECHA SOLICITUD

### 3.- INGRESO Y CONDICION ACTUAL

- TIPO PASAPORTE O DCTO. INGRESO:			
PASAPORTE ORDINARIO	9397140		
PAIS OTORGANTE	BOLIVIA		
VCTO. DOCUMENTO	29/09/2022		
- BENEFICIO ACTUAL :			
- INICIO BENEFICIO :	18/01/2017	TERMINO BENEFICIO : 18/01/2018	
- REGULAR : SI ( X )	NO ( )	TIEMPO :	
- SANCION : SI ( )	NO ( X )	AUT. TRAB. MIENTRAS : SI ( X ) NO ( )	

### 4.- SOLICITANTE DE VISA TEMPORARIA

- TIPO DE RESIDENCIA :	SOLICITA PRORROGA VISA	- PLAZO :	1 año
- CONDICION :	TITULAR ( X ) DEPENDIENTE ( )	FECHA CORREO :	15/01/2018

### 6.- RECOMENDACION

- CURSO FAVORABLE PREVIA


- RECHAZO


### 7.- OPINION JEFATURA
